INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Señores Accionistas
SCIENCETECH S.A.
Cuidad.-

Quito DM, 20 de Mayo del 2011

En mi calidad de Comisario de la Compañía SCIENCETECH S.A., del Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, he revisado la Información Contable Financiera presentada en el Estados de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como en las Notas a los Estados Financieros; de igual manera, analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesario para determinar el correcto desempeño de la Administración y el funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como comisario de acuerdo a lo establecido en el articulo 27de la Ley de Compañías codificada y demás normativa conexa.

Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

a. Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

b. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

c. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
21 SET. 2011
OPERADOR 16
QUITO

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, as como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrán eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Los resultados de mi revisión no han encontrado situaciones que alteren de manera importante la información presentada en los Estados Financieros de la Compañía, el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y el normal desempleo de la Administración y de la organización, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas y la Administración de SCIENCETECH S.A. y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,
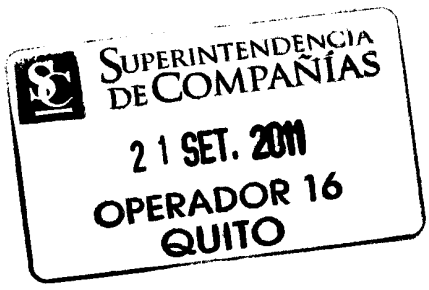
Ing. Elena Asimbaya Y.
CPA #30356